

Número de la finca	Número catastral	Sitio	Propietario	Domicilio
68	194	Las Llamas	Rufino Salmón Pérez	Santander.
69	195	Las Llamas	Anselmo Lastra San Miguel	Santander.
70	196	Las Llamas	Ramón Sierra Abad	Santander.
71	197	Las Llamas	Silverio Gómez Gutiérrez	Santander.
72	198	Las Llamas	Rufino Salmón Pérez	Santander.
73	199	Las Llamas	Federico San Miguel Palacios	Santander.
74	200	Las Llamas	Luis Finza	Lugo.
75	237	Las Llamas	Aurora Mazón Córdoba	Santander.
76	240	Las Llamas	José Sámano González	Santander.
77	241	Las Llamas	Josefa Gómez	Santander.
78	244	Las Llamas	Victoria Peral Maza	Santander.
79	245	Las Llamas	Guillermo Pesquera	Santander.
80	246	Las Llamas	Manuel Quilez Jiménez	Santander.
81	247	Las Llamas	Antonio Mendicuti Amondarain	Santander.
82	248	Las Llamas	Gabino Saiz García	Santander.
83	251	Las Llamas	Adela del Peral Maza y José Saiz	Santander.
84	293	Las Llamas	Agustina San Juan Abad	Santander.
85	294	Las Llamas	Josefa Gómez	Santander.
86	307	Las Llamas	José Luis Gutiérrez Canales	Madrid.
87	308	Las Llamas	José María Prieto González	Santander.

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ELCHE

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Juez de Primera Instancia número dos de Elche y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que por provisión de esta fecha se ha tenido por solicitada declaración de estado de suspensión de pagos de don José Bonmatí Campello, dedicado al negocio de pesquería, con domicilio en Santa Pola, calle Cervantes, número 8, representado por el Procurador don Emigdio Tormo Ródenas; lo que se hace público por medio del presente, a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Suspensión de Pagos de 28 de julio de 1922, habiendo sido nombrados Interventores de la misma a los Profesores mercantiles don Juan Díos Navarro Maciá y don Rafael Almira Torregrosa, de esta vecindad, y al Banco Español de Crédito, este último por el tercio de mayores acreedores.

Dado en Elche a 21 de julio de 1969.—El Secretario.—El Juez, Angel Díez de la Lastra y Penalva.—8.338-C.

#### SEVILLA

Don Antonio Muñoz Quiroga, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en méritos de autos procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria número 16 de 1969, a instancia de don Tomás y doña Adela Domínguez Delgado, contra «Compañía de Comercio Exterior y Peninsular, Limitada», se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles, tipo el expresamente pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca y bajo las demás condiciones que se expresarán, de la finca, especialmente hipotecada, siguiente:

Piso quinto derecho, mirando desde la calle de la casa en Sevilla, calle Diego de Riaño, número 7. Tiene un acceso por

la parte de la expresada casa destinada a servicios generales, o sea, por sus escaleras principal y de servicio, y tiene una extensión superficial de 190 metros 67 decímetros cuadrados. Linda, por la derecha de su entrada, o sea, al Oeste, con la calle Diego de Riaño, donde tiene fachada, en una longitud de 10 metros 76 centímetros; por la izquierda, o sea, al Este, con la casa número 13, en una longitud de 9 metros 43 centímetros; por el fondo, o sea, al Sur, con la calle Infante Don Carlos, en una longitud de 20 metros 15 centímetros, donde también tiene fachada, y por el frente, o sea, al Norte, con el piso izquierdo, en una longitud de 4 metros 20 centímetros con la escalera principal, en una longitud de 6 metros 50 centímetros, con el patio en una longitud de 5 metros 60 centímetros, y con la escalera de servicio, en una longitud de 5 metros. Forma parte integrante de este piso en propiedad el tendedero número uno, instalado en la azotea, y el trastero número uno, situado como los restantes en la planta de semisótano, entre la escalera principal y el cuarto de maquinaria del ascensor, por donde tiene acceso, siendo de una extensión de 6 metros 87 decímetros cuadrados, y linda, por la derecha de su entrada, o sea, al Oeste, con la calle Diego de Riaño, en línea de 2 metros 5 centímetros; por la izquierda, con la escalera principal, en igual longitud; por el fondo, con la escalera principal, en una longitud de 3 metros 35 centímetros, y por el frente, con el cuarto de maquinaria del ascensor, en igual longitud.

Corresponde a este piso los derechos de copropiedad sobre los elementos comunes del edificio, que son: el solar, calle particular, los cimientos, las paredes maestras y medianeras, patio de luces, la azotea en la parte no ocupada por los tendederos individuales, las habitaciones del portero, las canalizaciones generales de agua potable, pluviales y residuales; las conducciones generales de aguas, calefacción y electricidad, así como los alibes, depósitos elevados y grupo motor-bomba; calderas de calefacción y carboneras, el vestíbulo de la casa, las escaleras principal y de servicio; ascensor, mon-

tacargas, las fachadas, los pasillos de los trasteros, la decoración exterior del edificio, incluso la pintura de los balcones y todo cuanto en el inmueble sirva para uso o propiedad común.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 11 de septiembre próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4, bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo para la subasta la suma de un millón cien mil pesetas, no admitiéndose oferta inferior, debiéndose depositar previamente, como fianza, una suma igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, haciéndose saber que los autos originales y certificación del Registro de la Propiedad, expedida conforme a la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y para todo lo demás que expresamente no haya quedado previsto, se estará a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes al tiempo de la venta.

Dado en Sevilla a cinco de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Antonio Muñoz Quiroga.—El Secretario, Miguel Cano.—8.287-C.

#### ZARAGOZA

Don José Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza, ejerciente del Juzgado número 1 de la misma.

Hace saber: Que en providencia dictada con esta fecha en expediente número 237 de 1969, seguido en este Juzgado nú-

mero 1, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza, dedicado a la confección en general, don Francisco Chocarro Soria, que gira bajo la denominación comercial de «Confecciones Chocarro», con domicilio en paseo María Moreno, número 24, figurando en el balance un Activo de 12.354.188,40 pesetas y un Pasivo de 8.555.159,83 pesetas;

habiéndose acordado la intervención de todas las operaciones del deudor y nombrados Interventores a los Profesores mercantiles don Francisco Aguirregomez-corta Juárez y don Mariano Val Gracia, con domicilio en esta capital, La Gasca, 17, y Zurita, 8, respectivamente, y por el tercio de acreedores a don Luis García Cortés, de igual vecindad, Francisco Vitoria, 8.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que el deudor actúa representado por el Procurador don Luis del Campo Ardid con la dirección del Letrado don José Ángel Atienza Moreno.

Dado en Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Esteban Rodríguez Pesquera. El Secretario.—8.279-C.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución del Instituto Farmacéutico del Ejército por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para adquirir diversos productos químico-farmacéuticos y diversas estanterías metálicas.*

Autorizada por la Superioridad la adquisición por contratación directa de diversos productos químico-farmacéuticos y diversas estanterías metálicas, según actas de Junta facultativa números 46, 47, 48 y 49 (expedientes números 65, 62, 63 y 64, respectivamente), se admitirán ofertas hasta las diez horas del día 5 del mes de septiembre, en dos sobres cerrados y lacrados (en uno se incluirá la proposición y en el otro la documentación correspondiente) en la Secretaría de la Junta Económica del Centro, sita en la Calle Embajadores, número 75.

El acto de la licitación tendrá lugar el mismo día, a las once horas, en el salón de reuniones de esta Junta.

Los pliegos de bases, relación de productos y material, precio límite y modelo de proposición se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de este Instituto todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de julio de 1969.—El Coronel Director, Miguel Orense Rosende.—4.899-A.

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la V Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de dieciocho (18) lotes de material inútil o en desuso existentes en Cuerpos, Centros y Establecimientos de esta Región Militar. (Expediente M 1-23-69, 33/69 central.)*

A las once horas del día 2 (dos) de octubre próximo, se reunirá esta Junta en la Sala de Juntas, avenida de Hernán Cortés, número 31, Zaragoza, para proceder a la enajenación por subasta de dieciocho (18) lotes de material inútil o en desuso existentes en Cuerpos, Centros y Establecimientos de esta Región Militar.

El detalle completo de los lotes objeto de esta venta, así como su situación, puede examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables, de once a trece horas.

El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios. Zaragoza, 29 de julio de 1969.—4.923-A.

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de la obra «Instalación de equipos de comunicaciones en la torre de control del Helipuerto de la Base naval de Rota. (Concurso-subasta número 24.)*

Se convoca concurso-subasta para la ejecución de la obra «Instalación de equipos de comunicaciones en la torre de control del Helipuerto de la Base Naval de Rota», por un importe de 4.354.180 pesetas.

El plazo para la ejecución de la obra será de cinco meses.

El importe de la fianza provisional es de 87.084 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

Los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de la Sección Económica del Arsenal de La Carraca, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

En las cláusulas administrativas se recogen las normas de obligado cumplimiento en la Marina para aquellos efectos sujetos a ella.

Los licitadores deberán presentar en mano, en esta Dependencia de la Sección Económica, tres sobres independientes numerados, cerrados y firmados por el licitador, en los que se harán constar título de la obra, nombre del licitador y contenido respectivo.

Sobre número 1 (cerrado y lacrado). Título: Documento para la admisión previa. Contenido: El que se reseña en las cláusulas administrativas particulares, cláusula número 5.

Sobre número 2 (cerrado). Título: Documentación general. Contenido:

a) Justificante de la fianza prestada.  
b) Justificante del pago del último período de cuotas de Seguros Sociales.  
c) Recibos justificativos de estar al corriente en el pago de la licencia fiscal y patente fiscal de contratación con el Estado.

d) Poder notarial, en caso de recurrir en representación de persona individual o colectiva.

f) Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades para contratar con el Estado y de estar el licitador individual en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

Sobre número 3 (cerrado y lacrado). Título: Proposición económica. Contenido: proposición económica, debidamente reintegrada y con estricta sujeción al modelo que a continuación se detalla.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, domiciliado en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... en fecha ..... actuando en nombre propio (o de .....); en caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará expresar claramente el apoderamiento o representación), en plena posesión de su capacidad judicial y de obrar, sin que concurran en él (ni en su representado) ninguna de las incompatibilidades establecidas por la Ley de Bases de Contratos del Estado y demás disposiciones vigentes sobre la materia, se compromete a realizar el suministro de la obra a que se refiere el anuncio de ..... publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de ..... de ..... de 1969, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número) y de acuerdo en todo con el proyecto y pliego de condiciones de esta obra, que declara conocer plenamente. (Fecha y firma.)

El plazo de presentación de las proposiciones será hasta las doce horas del día 10 de septiembre de 1969.

La apertura del sobre número 1 para la admisión previa tendrá lugar en la Sección Económica de este Arsenal, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

El resultado del primer periodo de la licitación se anunciará, dentro de los seis días siguientes, en el tablón de anuncios de esta Sección Económica, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos para la fase de la subasta.

El importe de los anuncios correrá a cargo del adjudicatario.

Arsenal de La Carraca, 25 de junio de 1969.—El Jefe de la Sección Económica, Francisco Hurtado.—4.913-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*Resolución de la Comisaría de Aguas del Sur de España por la que se anuncia concurso de dragado y conservación del cauce del río Guadiaro, con aprovechamiento de áridos.*

Previa autorización de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 5 de julio de 1969, la Comisaría de Aguas del Sur de España anuncia concurso de dragado del cauce del río Guadiaro, con aprovechamiento de áridos, en término municipal de Casares (Málaga).